

Martes, 20 de diciembre 2022

El tranvía aumentará las frecuencias en horas punta a partir de enero

El vicepresidente primero y consejero insular de Movilidad, Enrique Arriaga, explica que a partir de la segunda quincena de enero “se pondrá en circulación 21 tranvías que prestarán servicio de forma simultánea en el área metropolitana para garantizar la calidad del servicio pese al aumento de la demanda”

MetroTenerife, empresa de transporte del Cabildo de Tenerife, adaptará su Plan de Servicios de 2023 ante el previsible aumento de la demanda de usuarios por la aplicación de la gratuidad para los abonos recurrentes en el transporte público. En ese sentido, y siguiendo las instrucciones de la Corporación insular, el Tranvía reforzará el servicio desde el 16 de enero mejorando las frecuencias durante las horas punta de la mañana y del mediodía de cada jornada laboral.

El vicepresidente primero del Cabildo y presidente de MetroTenerife, Enrique Arriaga, explica que “para conseguir este incremento de frecuencias se pondrá en circulación 21 tranvías que prestarán servicio de forma simultánea en el área metropolitana”. Además, añade que el objetivo de este cambio es garantizar la calidad del servicio pese al aumento de la demanda.

De acuerdo a esta medida, la Línea 1 pasará a prestar servicio con frecuencias inferiores a los cinco minutos para reforzar las horas punta de mayor demanda que suelen darse especialmente en las franjas entre las 07.00 y las 10.00 horas de la mañana, y de 12.00 a 15.00 horas del mediodía. Durante esos mismos periodos la Línea 2 tendrá frecuencias de nueve minutos.

MetroTenerife recuerda que la bonificación del cien por cien en el transporte público solo se aplicará a los clientes que utilicen de forma frecuente el transporte público y que sean titulares del bono Residente Canario o de los abonos mensuales Joven, Sénior y Personas con Discapacidad. En este sentido, y para que se pueda obtener la gratuidad en la compra de un nuevo billete, los usuarios deben haber realizado al menos 15 viajes en los 30 días anteriores, condición que les habilita como usuarios frecuentes del transporte público.

GABINETE DE PRENSA

Ecopress Comunicación / Conchi Morales / 922 249 473/690 963 722 conchi@ecopresscomunicaciones.com / comunicacion@metrotenerife.com / www.metrotenerife.com